

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50 de Sevilla, sala de juntas del Edificio Sundheim y al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 13:10 horas del día 9 de julio de 2026, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis del informe justificativo realizado por la Comisión Técnica respecto a las ofertas incursas en presunción de anormalidad y si procede continuación del procedimiento, para licitar en el procedimiento abierto simplificado ordinario, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2025/684802

Denominación: "PROYECTO DE MEJORA DE ECOSISTEMA EN LOS MONTES DEL PGI PARA ABSORCIÓN DE CO₂. MUP "LAS TORRECILLAS" (JA-11177-JA, EN EL T.M DE MONTIZÓN, JAÉN)."

Tipo de contrato y Procedimiento: SERVICIO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO

Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 342.870,38€

Sistema de determinación del precio: A tanto alzado

Contrato en función de las necesidades (DA 33ª LCSP): No.

Presidente:

D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Vocales:

Dª. M.ª Teresa Hernández Gutiérrez, letrada de la Asesoría Jurídica.

D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor Adjunto.

Dª. Isabel Molina Díaz, Oficina de Calidad de los Servicios.

Secretaria:

Dª. M.ª Carmen Aliaga Benítez, Jefa de la Sección de Contratación de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, y compareciendo todos los miembros físicamente en la sede que figura en el encabezamiento, se declara constituida la Mesa.

Acto seguido, comienza la sesión con el análisis del Informe justificativo respecto de las ofertas incursas en anormalidad o desproporcionalidad, realizado por la Comisión Técnica nombrada al efecto, de fecha 8 de julio de 2026. Dicho Informe se publicará en el Perfil de Contratante junto al presente Acta. Las empresas a las que les fue solicitado para que justificaran la viabilidad de sus ofertas son las siguientes:

- ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES S.A.

- CONTRATAS ANCAR S.L.

- PINUS, S.A.

- UTE AVANTIA MEDIOAMBIENTAL S.L.-INTEEC OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.L.



GONZALO LOPEZ CASADO		15/07/2026 13:57:13	PÁGINA: 1 / 3
Mª CARMEN ALIAGA BENÍTEZ			
VERIFICACIÓN	NjvGwe7v62HJZTMan1D6TVh44Uijk1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

De todas ellas, no resultan justificadas las ofertas de las entidades **UTE AVANTIA MEDIOAMBIENTAL, S.L. – INTEEC OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L., ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES S.A. y CONTRATAS ANCAR S.L.** por lo que la mesa de contratación propone al Órgano de Contratación su exclusión del procedimiento.

No obstante, respecto de la oferta presentada por la entidad **PINUS, S.A.**, la Comisión Técnica concluye que la justificación aportada acredita de forma suficiente la viabilidad de la proposición, por lo que la misma se considera debidamente justificada.

En cuanto a la puntuación obtenida en la valoración de los criterios sometidos a la aplicación por fórmulas realizado por la Comisión Técnica en el caso de que el órgano decida excluir a las empresas mencionadas que no han justificado sus ofertas, queda como sigue:

Empresa licitadora	Oferta económica de la empresa (Ofi) (€)	Puntuación de la oferta económica	Puntos Medidas Cambio Climático	Puntos Utilización de Vehículo Híbrido	Total puntuación aplicación de fórmulas
PINUS, S.A.	239.323,53	77,50	2	2	81,50
ECOFILIA SOCIEDAD ANONIMA	254.786,98	65,93	2	2	69,93
OBRAS Y SERVICIOS MARCA, S.L.	254.958,41	65,80	2	2	69,80
JARQUIL VERDE, S.L.	262.295,84	60,31	2	2	64,31
EULEN, S.A.	294.349,85	36,32	2	2	40,32
EXPLOTACION Y CONSERVACION FORESTAL SL	299.497,28	32,46	2	2	36,46
ATFORTIS, S.L.	307.554,74	26,43	2	2	30,43
AUDECA, S.L.U.	313.042,80	22,32	2	2	26,32

Por tanto y en consecuencia, la puntuación obtenida en la valoración de los criterios sometidos a la aplicación por fórmulas realizado por la Comisión Técnica, así como la suma de la valoración de los criterios de adjudicación ponderables mediante un juicio de valor queda como sigue:

Empresa licitadora	Puntuación aplicación juicios de valor (Sobre 1)	Puntuación aplicación de fórmulas (Sobre 2)	Total Puntuación Global Final
PINUS, S.A.	16,50	81,50	98,00
ECOFILIA SOCIEDAD ANONIMA	10,25	69,93	80,18
OBRAS Y SERVICIOS MARCA, S.L.	14,75	69,80	84,55
JARQUIL VERDE, S.L.	15,25	64,31	79,56
EULEN, S.A.	18,50	40,32	58,82
EXPLOTACION Y CONSERVACION FORESTAL SL	11,25	36,46	47,71
ATFORTIS, S.L.	16,00	30,43	46,43
AUDECA, S.L.U.	14,00	26,32	40,32



Junta de Andalucía

Teniendo en cuenta las valoraciones efectuadas, la oferta con mejor calidad precio corresponde a la siguiente empresa:

- PINUS, S.A

Por consiguiente, la citada empresa es propuesta por la mesa como la mejor oferta al Órgano de Contratación, por lo que la mesa y previa comprobación de la inscripción de la empresa en el Registro de licitadores al ser una condición sine qua non para ser adjudicataria del contrato, acuerda requerir la presentación de la Documentación Previa a la adjudicación de acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.5 del Pliego de la Cláusulas Administrativas Particulares, para que la presenten en el plazo de 7 días hábiles, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE
Fdo.: Gonzalo López Casado

LA SECRETARIA
Fdo.: M.^a del Carmen Aliaga Benítez.

GONZALO LOPEZ CASADO		15/07/2026 13:57:13	PÁGINA: 3 / 3
Mª CARMEN ALIAGA BENÍTEZ			
VERIFICACIÓN	NJvGwe7v62HJZTMgn1D6TVh44Uiik1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	